

JUNTA DE VIGILANCIA

2022

11 de marzo de 2023

Reciban ustedes señores Asambleístas, un cordial abrazo, esperando que este año 2023, los colme de éxitos y nos lleven a cumplir todas y cada una de las metas que a finales del 2022 nos señalamos para este nuevo año.

Atentos a las funciones asignadas en los estatutos de “Coopercar”, inmediatamente estaremos presentando el informe de actividades de la vigencia 2022 de este, nuestro órgano de control social y técnico.

El informe comprende la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, los Estatutos de Coopercar y el Reglamento de la Junta de Vigilancia.

Consecuentes con la virtualidad, la Junta de Vigilancia, optó por no reunirse mensualmente sino trimestralmente, sin olvidar que debíamos estar atentos a los requerimientos institucionales que se presentaran.

Gracias a la amable invitación de los miembros del Consejo de Administración a sus reuniones mensuales, la Junta de Vigilancia hizo un seguimiento permanente de los movimientos financieros y de los demás actos y temas que allí se desarrollaron, siempre en un ambiente de cordialidad.

Sin llegar a faltar a la verdad, casi todos los miembros de la Junta de Vigilancia participamos en las reuniones del Consejo de Administración, durante la vigencia de 2022, trabajando de la mano con la revisoría fiscal, el equipo de contabilidad y con la Gerencia en lo referente al control social de la Cooperativa.

Esta Junta de Vigilancia realizó las siguientes actividades:

1. Se participó de las reuniones del Consejo de Administración en donde se presentaron recomendaciones y sugerencias de mejoramiento para la entidad y de acuerdo con el control social que realiza la Junta de Vigilancia.
2. Se atendió con respuestas oportunas a las peticiones de la administración y se sugirió, una vez se cumplió con el debido proceso, la exclusión de algunos asociados que olvidaron sus deberes sociales con la Cooperativa.

3. Como todos los años la Junta cumplió con la elaboración de las actas de cada reunión, copias de estas se encuentran a disposición de los asociados.
4. La Junta de Vigilancia revisó los listados de los asociados hábiles e inhábiles para efectos de participar en la Asamblea General Ordinaria de 2022 y así garantizar a la Asamblea sobre el cumplimiento, teniendo en cuenta las condiciones señaladas en los estatutos de nuestra Cooperativa.
5. Se insistió a la administración de seguir buscando estrategias comerciales que permitan ampliar la cobertura en el mercado del SINA.

Señores asociados, los seguimos invitando a participar muy positivamente en todas y cada una de las actividades formativas y sociales de nuestra Cooperativa Coopercar, especialmente haciendo uso de los servicios que nos presta, en lo referente al uso de las diferentes modalidades de crédito.

Con la más alta consideración social,


JUNTA DE VIGILANCIA